



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 12 ABR 2024

Expediente N° SO-19.193/2023.-
Resolución N° SO-126/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-142/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa al Lic. Gustavo Fabián Álvarez, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura "Filosofía en Enfermería I" con extensión de funciones en cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, de acuerdo a Resolución N° SO-833/2023, se autoriza al Lic. Gustavo Fabián Álvarez la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de referencia, 01 de enero de 2024 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, por Resolución N° SO-125/2024 se determina que el Lic. Gustavo Fabián Álvarez, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura "Filosofía en Enfermería I" con extensión de funciones en cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, el 14 de marzo de 2024.

Que, corresponde determinar que la designación del Lic. Gustavo Fabián Álvarez, en el cargo antes mencionado, será a partir del 14 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar el gasto que demande la cobertura del mismo, en la Resolución N° R-786/2022 y N° CS-475/2022 de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Determinar que la designación del Lic. Gustavo Fabián Álvarez, D.N.I. N° 18.548.444, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura "Filosofía en Enfermería I" con extensión de funciones en cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, será a partir del 14 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.193/2023.-
Resolución N° SO-126/2024.-

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la cobertura del mismo, en la Resolución N° R-786/2022 y N° CS-475/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA